

Seis temas relacionados con las relaciones sexuales durante el día en Ramadán

[Español]

ست مسائل عن الجماع في نهار رمضان

[اللغة الإسبانية]

El Consejo permanente para la investigación científica y la emisión de veredictos legales y la difusión islámica

اللجنة الدائمة للبحوث العلمية والإفتاء والدعوة والإرشاد

Traducción: Muhammad Isa Garcia

ترجمة: محمد عيسى غارسية

Oficina de Dawah en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1428 – 2007

islamhouse.com

Seis temas relacionados con las relaciones sexuales durante el día en Ramadán

Pregunta:

Es bien sabido que todo aquel que mantenga relaciones sexuales con su esposa durante el día en Ramadán debe liberar un esclavo o ayunar dos meses consecutivos o dar de comer a sesenta personas pobres.

Mi pregunta es:

1 – Si un hombre mantiene relaciones sexuales con su esposa más de una vez a lo largo de cierta cantidad de días, ¿debe ayunar dos meses por cada día, o los dos meses son suficientes para expiar todos los días en que mantuvo relaciones?

2 – Si no sabía que esta regla se aplica a quien mantenga relaciones con su esposa, y pensaba que por cada día en que tuviera relaciones con su esposa debía recuperar solo un día, ¿qué pasa en ese caso?

3 – ¿La esposa está sujeta a la misma regla que el marido?

4 – ¿Está permitido pagar dinero en lugar de dar comida?

5 – ¿Está permitido dar de comer a una persona pobre en nombre de él y de su esposa?

6 – Si no puede encontrar alguien a quien dar de comer, ¿está permitido dar dinero a organizaciones de beneficencia o alguna entidad similar?

Respuesta:

Todas las alabanzas pertenecen a Allah.

Con respecto a quien tiene la obligación de ayunar:

1 – Si mantiene relaciones con su esposa durante el día en Ramadán, una o más veces en un día, debe ofrecer una sola expiación. Si tuvo relaciones en varios días, debe ofrecer tantas expiaciones como días en que tuvo relaciones sexuales.

2 – Debe ofrecer expiación por haber mantenido relaciones aún si no conocía la regla que dice que debe ofrecer expiación por eso.

3 – La esposa también debe ofrecer expiación por haber mantenido relaciones si lo hizo voluntariamente con su marido. Pero si fue obligada, entonces no debe hacerlo.

4 – No está permitido dar dinero en lugar de dar de comer a una persona pobre, y eso no es suficiente.

5 – Está permitido dar de comer a una persona pobre con medio saa' por él y medio saa' por su esposa. Eso se considera como una de las sesenta personas que deben ser alimentadas en nombre de ambos.

6 – No está permitido darle todo a una sola persona pobre, o a una organización de beneficencia, ya que puede que no lo distribuyan a sesenta personas pobres. El creyente debe esforzarse por cumplir con su obligación con respecto a las expiaciones.

Y Allah es la Fuente de fuerza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre nuestro Profeta Muhammad, su familia y compañeros.

Fatwa emitida por el Comité Permanente para la Investigación Científica y veredictos legales de Arabia Saudita (al-Laynah al-Daa'imah li'l-Buhuz al-'Ilmiyyah wa'l-Iftaa') 10/320.